PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La visión de nuestras Fuerzas	TÍTULO: **VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	CÓDIGO: **CT-FO-44**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**22**	**5**	**2026**

CONTRATISTA:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:	TRÁMITE DE PAGO No 1 OA 2 DERIVADA DEL CONTRATO 001-072-2026
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):	ROINNSSON YAYA MONTOYA
VALOR TRÁMITE DE PAGO:	**$87.593.112,00**
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	26 AGO 2026
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	-8487

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO				ANTICIPOS
		COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		N/A	✓		
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el tramite en la SGC o Regional)			✓		
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)			✓		
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)			✓		N/A
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones			✓		
6	Planilla de seguridad social en estado pagada			✓		
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.			✓		
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)			✓		
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)			N/A		
10	Corte parcial o final de obra	N/A				
11	Aval de pago Interventoría					
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente			✓		
14	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***			✓		N/A
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)			N/A		
16	Multas o Sanciones			N/A.		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN REGIONAL	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL TRÁMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL		FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	Indira Hurtado Vilchez	**NOMBRE Y APELLIDOS:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
FECHA DE VALIDACIÓN	28/08/2026	**FECHA DE VALIDACIÓN**	28 AGO 2026

AGENCIA LOGÍSTICA
DE LAS FUERZAS MILITARES

NO. 1072 - 2026 FECHA: 26 AGO 2026

Mariana 14:28

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN
FIRMA:

PARA: Indira

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar y
dar Frank

Recibido
26/08/2026.
3:31 pm.

PARA:

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	VERSIÓN No. **04**	Página **1 de 6**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago	26/08/2026	Número de Pago:	1 de la orden 2
Valor de pago solicitado	$ 87.593.112,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-072-2026 Orden de Abastecimiento 2	
Nombre o Razón Social del Contratista	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Identificación	NIT o C.C: 900108074-5	SAP (acreedor) : 80000977
Objeto del Contrato	**ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA** *Los lotes **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99***, para un total de **38 lotes**	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100010248	
Expediente Orfeo	No. 20261300001309000 3E	
Registro Presupuestal	No. 122526 – 31/07/2026	
	[X] VIGENCIA ACTUAL [ ] REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0
	- Valor Reducciones	($)0
	Valor Total del Contrato	($)500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 009-DIMAR-2023 /211-COFAC-DILOA-2023 / C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025	
Fecha de legalización del contrato (orden 2)	Orden de Abastecimiento No. 2. 31 de julio de 2026	
Fecha de finalización del contrato	Orden de Abastecimiento No. 2. 31 de Diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra	
Porcentaje de ejecución del contrato	17,52%	
Modificaciones del contrato	[ ] Adición Valor _____ [ ] Modificación Descripción _____ [ ] Suspensión Descripción _____ [ ] Prorroga Fecha _____	

	☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
● Póliza de cumplimiento	85-44-101146774	425.000.000,00	31-07-2026	31-12-2029
● Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101068473	350.181.000,00	30-07-2026	31-12-2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.S.		
	N°15433495410	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 6031178444	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	08-2026	
	Periodo Pensión	07-2026	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II SIIF (cuando sea Electrónica)	☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	87.593.112,00	1
2	FF4447	20/8/2026	7.108.582,00	2
3	FF4448	20/8/2026	14.877.872,00	3
4	FF4449	20/8/2026	1.657.589,00	4
5	FF4450	20/8/2026	4.245.045,00	5
6	FF4451	20/8/2026	7.802.797,00	6
7	FF4452	20/8/2026	22.357.237,00	7
8	FF4453	20/8/2026	15.474.862,00	8
9	FF4454	20/8/2026	11.156.372,00	9
10	FF4457	21/8/2026	2.912.756,00	10
11	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No. 1	20/08/2026	87.593.112,00	11
12	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
13	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	12
14	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-072-2026 suscrito 31 de julio de 2026, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	**N/A**
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	**X**

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	87.593.112,00	1
2	FF4447	X	20/8/2026	2
3	5000902906	X	24/8/2026	3
4	FF4448	X	20/8/2026	4
5	5000902911	X	24/8/2026	5
6	FF4449	X	20/8/2026	6
7	5000902916	X	24/8/2026	7
8	FF4450	X	20/8/2026	8
9	5000904432	X	26/8/2026	9
10	FF4451	X	20/8/2026	10

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
11	5000902928	X	24/8/2026	11
12	FF4452	X	20/8/2026	12
13	5000902941	X	24/8/2026	13
14	FF4453	X	20/8/2026	14
15	5000902944	X	24/8/2026	15
16	FF4454	X	20/8/2026	16
17	5000904256	X	26/8/2026	17
18	FF4457	X	21/8/2026	18
19	5000902956	X	24/8/2026	19
20	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No. 1	X	20/8/2026	20
21	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A
22	Certificación Bancaria (cuando aplique).	X	4/8/2026	21
23	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento	X	6/8/2026	22
24	Certificación: pago de obligaciones laborales.	X	12/8/2026	23
25	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	6/8/2026	24-25
26	Informe de supervisión No. 1	X	26/8/2026	26-33

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
27	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
28	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
29	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Con Pub Roinnsson Yaya Montoya					
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Isdra Hurtado Vilchez					
	Cargo / Dependencia:			Extensión:		
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
TITULO	**CONTROL DE PAGOS**	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 04	Página: 1 de 1	
		Fecha 17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-072-2021 O.A 2	No. Registro Presupuestal / Fecha		122526 - 31-7-2026			
Objeto del Contrato :	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 38 lotes	RP Actual No.	122526	Valor	**$500,000,000**	Fecha	31/7/2026
Nombre Contratista:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025 / 211-COFAC-DILOA-2023 / 009-DIMAR-2023		**Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:**	31/12/2026			
Celebrado(s) con:							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro
$500,000,000	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

VALOR	**500.000.000,00**
Dependencia de afectación	Valor por rubro
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	500.000.000,00
Valor total del contrato	500.000.000,00
Valor ejecutado presupuestal	87.593.112,00
Saldo por ejecutar	412.406.888,00

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4447	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$7.108.582,00	7.108.582,00	7.108.582,00
FF4448	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$14.877.872,00	14.877.872,00	21.986.454,00
FF4449	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$1.657.589,00	1.657.589,00	23.644.043,00
FF4450	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$4.245.045,00	4.245.045,00	27.889.088,00
FF4451	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$7.802.797,00	7.802.797,00	35.691.885,00
FF4452	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$22.357.237,00	22.357.237,00	58.049.122,00
FF4453	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$15.474.862,00	15.474.862,00	73.523.984,00
FF4454	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$11.156.372,00	11.156.372,00	84.680.356,00
FF4457	21/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$2.912.756,00	2.912.756,00	87.593.112,00
TOTAL TRAMITE						87.593.112,00	87.593.112	87.593.112,00
Saldo por Uso	412.406.888,00							
Saldo	412.406.888,00							

ADICION / REDUCCION/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha	Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: ROBINSON VAYA MONTOYA

Supervisor del CI No.: 001-072-2026 O.A 2

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:

Fecha en que se validan los saldos "RP":

Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o

Fecha:

Firma de quien Revisa:

C.I. fuel services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4447

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 11:58 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	101.000		JET A1-AL ALA GUAPI	0.00	70,382.00	7,108,582.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
7,108,582.00	0.00	7,109.00	0.00	7,101,473.00

Observaciones: 101 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 01 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : SIETE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:64cfd145e1b9f7e009e1175188f0955de7e4c9608a5f089bfd980895eb0272df6046d7dc7be68d396a598f80ba88563b
Fecha de certificacion: 2026-08-20T11:58:00.

Firma digital: XJrn74DW4JpzXxGg4yMArZ6gp7fq/QCa+6ON0MkjRF+UTtaGc4ROS5r3DcolpS1w9f9Fm3A5EzZ1o2t3Ehhpq9VU6QqaljmFphBXYD9AfqowCtrQqaaDCbDLBWbf813tgVJPCPloxjU4DBvWVbZPKB1WZMHTUOqqbNDXw6XCpu7RMqNQgb4KLCj1BAz2iVjtUxtc/BkdgqaE9Ai8516AQV33renh4yhAB54dzVXiA9ZgAXQW1rEyZ3IROuxKRV/x++VE3H0y8yJli3iebz9RzXQAIhutLyH2v8WkXs9NkxmfS8byUidhN84v+LqkmOpzaYoOknMyrSE8HBNX7caAg==

C.I. fuel services s.a.s
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT.900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4448

Cliènte	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:00 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	368.000	GL	JET A1-AL ALA BUENAVENTURA	0.00	40,429.00	14,877,872.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
14,877,872.00	0.00	14,878.00	0.00	14,862,994.00

Observaciones: 368 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 02 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:6f4029f0977d3f49ec3b742df61f190d732099a05bdcd9fa81b81149f95989e210b4ebfa6d161180efe6f3dab70a0efa
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:00:00.

Firma digital: XguFSsmbIldKNJ4MMOcgsMZ9hKtfjLcCE3cVAxo5EyzCgTFUGHY94X7CYZdlaZuhcwO9hPafyFa6DMGh7/crSmtJVKlkdNWWeUcgD6lku6xg5mWUBycP6oRIF3FVLfcF4uMC6AO1+/8bvIKQ33mEYoUqPhWonZrkkeCx2qMzYq+8VFwkGO5RUcqkp7NAl/b/18C+pwMjmKKA64Asnde84zIMuFjqd6H5cl+RZA4L3FyDoFTcXkDnXOX/mitRlCzzjMoi125n+WT4HBDjODJzhtYV4uw8R8fDH3HdfZrJwpgsc9X1rxJhk24eh3yIa0lMgGF62g9hUc21RhGDxbKOKg==

C.I. Fuel Services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT.900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4449

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:01 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	41.000	GL	JET A1-AL ALA BUENAVENTURA	0.00	40,429.00	1,657,589.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
1,657,589.00	0.00	1,658.00	0.00	1,655,931.00

Observaciones: 41 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 03 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:0a8c1c8fd1af1a690b6edc3a6326061ad5f2dd0d2718025cd532db475d866c0841b5c49589ffd216eabe66b1a7c8d4da
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:01:00.

Firma digital: VJSMdo7R9916/bFOyvmn6Riv1ffCAToEluuLezwFDBUoLVao3aQhrJYCezvaO5OSWaAjC83Baa0U+3rpXbKRoYEKDN9cpDNASu2vpSTfDnwv4IjfZd+8uTXuWzqZIlXVz+3h2OtcWNPPzcPTU2lSFYH+AKhzCW9EwD/QzZBVAvVVgSKaoKGkOM+uLb47iAgMtJK/DLk0KNy5ql5h47wVIHpOtCiseXS8iaWy8gfC7JcFAGgP0nd/Pr8zj7p2VLznFYCdOI8OLx6zV5BMP4JnmXMb0u+y+4xphj22iR2GxT+6sRhW5js0f+Y217W+za4dQrGDBxMA24t5tcHWIB84w==

C.I. Fuel Services Int.
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4450

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:03 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	105.000	GL	JET A1-AL ALA BUENAVENTURA	0.00	40,429.00	4,245,045.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
4,245,045.00	0.00	4,245.00	0.00	4,240,800.00

Observaciones: 105 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 04 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:2fac655b1e1c1b60e569a50929c2ac1e47b3404a342980b36c872b4d9538cf35d3fcb45193344ab8eea07019aa6507d8
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:03:00.

Firma digital: pxCrzRqc3b7S2Z87n0fDIg0MTF7kqTAwZ1E6L52mM9HyWaXAjgwlQaayMl5Jy27xfKGMbnG34hU5eEZb+fnczk0WFtOolBe110VuJDgxc5cKaBCCTqWXV1iL70Bot8OhUtb0AKCDtRQijpZxgE8rhnWDGE02kB4t3Q1L8VtYjM/9+UswqBiEgC/iC7/qn8xSE9OVUnxmk/3S6E+KOCRMDXIykiraXCkuf6261de2/fkJtsOYQbh8fCZ/5ayt49hDiWn5+GAin8ONYobKBKwX9Pwtz8/B2yJd03GAtlKu9mjsQbho7rJN/A/Q6qbvV+VpwaX1mQWT52MhJSBAb8vlXA==

C.I. fuel services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.106.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4451

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:05 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	193.000	GL	JET A1-AL ALA BUENAVENTURA	0.00	40,429.00	7,802,797.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
7,802,797.00	0.00	7,803.00	0.00	7,794,994.00

Observaciones: 193 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 05 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:d9e15730fde93b238305e68134553d303cbe1cf90c3bcf059de0a670ee6de2cc023b62fdd56edaad7035d5d5703743c9
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:05:00.

Firma digital: UEX0YqAM7nf/Ph8CYqWg+ff3kwv0iYD5S8Nge7OYWtBOhFeS+WX75atsLWgeuJeCt8duyzYleWijeoxtqUgW4h9vciMuQlEvXn2CU9/q5z9hMOjCoC+P9HkODe4/OF3/2Uiw94L6gyic/xw04r6pTlMFIhgbiPUj2ss51aaKQO8whJBE82Ke7XL20VxyOez3Mi+O+KyrMPNlqgstsLg7q4+LONoy3MXEiT+JUWo+O73z8l5fobd79hzkEGs8lvTW8MdpldG3jFL86xLqJyPodxiKpaBAHn8rAahy6eJlKJNRBn5m5v8k0yuu8AhuBUU2OAPeAjFkv+AVmT8u3yC2Aw==

C.I. fuel services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4452

Cliente : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha : 2026-AGO-20 12:06 AM
NIT. : 899999162-4	Vencimiento : 2026 SEP 18
Direccion : CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago : CREDITO 30 DIAS
Telefono : 6510420 -	Orden de Compra :
	Medio de Pago :

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	553.000	GL	JET A1-AL ALA BUENAVENTURA	0.00	40,429.00	22,357,237.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
22,357,237.00	0.00	22,357.00	0.00	22,334,880.00

Observaciones: 553 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 06 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60	Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz	
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20	Teléfono: 243 3300	
E-mail: Info@fuel-services.com	E-mail: buenaventura@fuel-services.com	www.fuel-services.com
Cali-Colombia	Buenaventura - Colombia	

Cufe:cb0aa03ece44e136f04d9e32a3b5b296125d0e3a295970ce235f24b74ba627d23c34fa6981085e364b71f4d2a80d287f
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:06:00.
Firma digital: Un6IpRXlQvv64RjU8T/sB3XIJsOGF+YotueP5YufxeY3jLEzTalmqdl3sdI50Je1sg2c5qosPGojejMlbchWcMZHNOouc5NyC+MPBwTUQWkum5Kh24dw80RCrt7K+9NB8A/LzuGFG8xafDJyOYjpQU2Lk7iilq9fRU4K5
eLLc6jHDn99dcK4uxZtPSuzoRHoyMXFsA+sx9UQKGTMGGdyRGIYNDPMFLBvaCI9UJFeftv8JtDxgUqpJOyD+uZrPQfriigdAvd86X0PaOTN4xMn2M2CGxi6S0qdA0Gp4dr9jarhc+5b8jZOwZ8ZUhRLm2WhFWv5vf1T4nEsGPOmpLoJXQ==

C.I. Fuel Services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4453

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:06 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	314.000	GL	JET A1-AL ALA QUIBDO	0.00	49,283.00	15,474,862.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
15,474,862.00	0.00	15,475.00	0.00	15,459,387.00

Observaciones: 314 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 07 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:979b84bff84029724630909877307 5dc19c523ad5f73cd9910e054929e44869fae47c08e2db5934d3242b474alee7779
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:06:00.
Firma digital: LMdz6WqGA+ofQNqdP51ALzOuhiRsalmqZ0XxYO6JavAEkYYY1113MOCg+DTjQGkPusdjVx226HtosUkBaK5knUUjO2J08NoWEJ1SyJmJvFY8j3/4TaCeRE7QdeJgf4ucGU7uzheJUrq0yBXL1g+BYEhDjY890T3f2IBP59qaVComtm4MFaWoMAMEFerZaldtFx0Id9Cz7D+LQmbiq6/ctKqRoPgOQhlctTLV7akrHk8HOvjvsAXdedGeFIZcTvzeyjbYezPcSwhaHB53CY+GucrAmPMtaX8ZJ1gylBjRveLBX2bFyK1Xys+7W7JvzmGtJ7HYJ4ES/STKbFd2VR0riQ==

C.I. Fuel Services SAS
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.974-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4454

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-20 12:07 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 18
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	284.000	GL	JET A1-AL ALA ARMENIA	0.00	39,283.00	11,156,372.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
11,156,372.00	0.00	11,156.00	0.00	11,145,216.00

Observaciones: 284 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 08 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60 | Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20 | Teléfono: 243 3300
E-mail: Info@fuel-services.com | E-mail: buenaventura@fuel-services.com | www.fuel-services.com
Cali-Colombia | Buenaventura - Colombia

Cufe:6fa7dafa2ef2b93144aa53198f0d7aed03829894d84b52dc5e3405eeb64681d85da6b4ff025605e4b262a9375ceb0146
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:07:00.
Firma digital: U5J4ve/TDCyuIjRi1NXkdMIBcn3rjg9EENnQzcaOhqyUlwKGSRaw6l00E7ldGuG0tukFchbCFRGW3t7rPMjnSVG/ZTiPcyMm+eT/0RdKclrvt3UQWAQQOI/9StiKBXGrO9zbtF8K9miQ6xM5qICytGBlfDXlgvhNuPI3gcks5DxiJmmN9X9/UPOtxt7qnhh0/J0smn7yd4QhZpUSMTuEf6ndeqi6t7m0e0s6kxxf+kt7WycqdoJ0GB5Bsmljs+oynuX9sML+kh07EH8F2uwvjuZDxV5kcHQccylKUaJNfkFjsw9VC5HGRuuYNMKnmzK7IWNVxeysr17faBiFrsaT9g==

C.I. fuel services s.a.s
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4457

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-AGO-21 08:54 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 SEP 19
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
008-2	77.000	GL	AV GAS PUERTO CARRENO ARC 415 ICO14-014382-ICO14-014387	0.00	37,828.00	2,912,756.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
2,912,756.00	0.00	2,913.00	0.00	2,909,843.00

Observaciones: 77 GL AV GAS
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 9-10 OS 2
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co #$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:95eddd401bf598385c802b8b6027ea97a877e800694d8bf9d29c86076febefb6f5da8a732dae3b7af7278c3f4d8437c7
Fecha de certificacion: 2026-08-21T08:54:00.

Firma digital: OKuubzaZSSiNz6dpc1y9ifDIzNDlYeWCmgf8qYQ7CmlEhITOmZ8ob8e+X0+qlp/DHleaSUHvBifn2HN/gBA5QAQiJJUbjmjPJRlmXHy5d2WbeeMbUtq3ooKLsdPWzqKLCMn836+CODnIG/KlGxT0dzfmYev6Llf9H5Gal OUC5v5lyc6ksTvpRh8wkqN2a8m+70V+EEtATLRYYggvuZSzbAdVuuMXyBMVUogwsH+TGupBh8KzmuDsuzcDslkdOtbfi4nDDsHWrhTtkn87mRAePQ2EYucUisMYr+/yszDIM2VVEmd51BBwTCMqGybpQgwSnwlGHMXkHzr24QrsYoMh9g==

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 0	Página 1 de 2		
		24	7	2024	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-072-2026 ORDEN DEABASTECIMIENTO 2	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10/6/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O **INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES** MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 38 lotes		
CONTRATISTA:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
NIT/CC/CE:	900108074-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ROINNSSON YAYA MONTOYA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	10/7/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/7/2029		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	30/7/2029		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	20/08/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº	1	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	EN LO SITIOS RELACIONADOS			DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. FUEL SERVICES S.A.S	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-072-2026
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARI	V/ IVA	V/TOTAL
1	GUAPI	CAVNA	JET A1	GALON	FF4447	101	$ 70.382,00	0%	7.108.582
2	BUENAVENTURA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4448	368	$ 40.429,00	0%	14.877.872
3	BUENAVENTURA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4449	41	$ 40.429,00	0%	1.657.589
4	BUENAVENTURA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4450	105	$ 40.429,00	0%	4.245.045
5	BUENAVENTURA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4451	193	$ 40.429,00	0%	7.802.797
6	BUENAVENTURA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4452	553	$ 40.429,00	0%	22.357.237
7	QUIBDO	CAVNA	JET A1	GALON	FF4453	314	$ 49.283,00	0%	15.474.662
8	ARMENIA	CAVNA	JET A1	GALON	FF4454	284	$ 39.283,00	0%	11.156.372
9	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4457	41	$ 37.828,00	0%	1.550.948
10	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4457	36	$ 37.828,00	0%	1.361.808
							VALOR SIN I.V.A		87.593,112
							VALOR I.V.A	0%	-
							VALOR TOTAL		87.593,112

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
ITEM		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
				COP 0
VALOR PARCIAL 2		0,00%		COP 0
Administración		0,00%		COP 0
Imprevistos		0,00%		COP 0
Utilidades		I.V.A /	0%	COP 0
		VALOR TOTAL		COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	X

NORMA TECNICA: _____ **CUÁL?:** _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO:

SUPERVISOR X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD	FIRMA
C.I. FUEL SERVICES S.A.S	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-072-2026	

(Incluya las filas que sean requeridas)

Certificado
Bancario

Martes, 04 de agosto de 2026.

Señores
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CI FUEL SERVICES SAS identificado(a) con NIT 900108074, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	15433495410	2007/05/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

moreno
CONSULTORES

Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Bogotá
NIT: 899.999.162-4

Contrato de Suministro de Combustible

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A.S identificada con NIT. 900.108.074-5.

Certifico que:

C.I Fuel Services S.A.S. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre julio y agosto de 2026, con los siguientes conceptos:

SALUD	PENSIONES	ARL	CAJA	TOTAL, PAGADO	FECHA DE PAGO
2.129.200	7.865.100	650.300	2.155.600	12.800.200	6/08/2026

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo con cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la Compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Luz Helena Arango
Revisor fiscal designado por Moreno consultores S.A.S
Tarjeta Profesional No. 122591-T

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2026.

A QUIEN INTERESE

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, se permite certificar que la empresa C.I. FUEL SERVICES S.A.S identificada con NIT 900.108.074-5, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados.

Los aportes correspondientes al mes de JULIO/AGOSTO de 2026, se han cancelado oportunamente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

GIOVANNI ESCRUCERÍA LLORENTE
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

) IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
ÓBRE O RAZÓN SOCIAL:			CI FUEL SERVICES SAS
AD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
ECCIÓN	CRA 100 NO 11 60 TORRE FARALLONES OF 612	TELÉFONO:	5240320
) APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
) EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6031178444	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	20
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				5472785

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	5	$ 3.922.800	$ 0	$ 0	$ 75.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 4.072.800	$ 0	$ 4.07
01	230301-PORVENIR	5	$ 3.672.300	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 3.792.300	$ 0	$ 3.79
TOTALES:										$ 7.865.100	$ 0	$ 7.86

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
42	EPS042 - COOSALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.800	$ 0	$ 0	$ 26
05	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 28
01	MIN001-ADRES	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.100	$ 0	$ 0	$ 16
37	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 7
10	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.230.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.230.200	$ 0	$ 0	$ 1.23
12	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 12
TOTALES:													$ 2.129.200	$ 0	$ 0	$ 2.12

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-11 - ARL SURA	13		$ 0	$ 0			$ 650.300	$ 650.300	$ 0	$ 0	$ 65
TOTALES:									$ 650.300	$ 0	$ 0	$ 65

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
57	CCF57-COMFANDI	13	$ 2.155.600	$ 0	$ 2.15
TOTALES:			$ 2.155.600	$ 0	$ 2.15

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MIN TO APO
CC 1107838626	ESCRUCERIA ANGULO SANTIAGO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI													01-23				230301-PORVENIR	23	$ 1.533.334	$ 245.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 245.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 1.533.334	$ 61.400	$ 0	$ 61.400	14-11 - ARL SURA	23	$ 1.533.334	000000002	$ 023	23	$ 1.533.334	CCF57-COMFANDI	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1107838626	ESCRUCERIA ANGULO SANTIAGO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	7	$ 466.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 466.667	$ 18.700	$ 0	$ 18.700	14-11 - ARL SURA	7	$ 466.667	000000002	$ 2.500	7	$ 466.667	CCF57-COMFANDI	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 12908574	BELTRAN MAURICIO ROBERTO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS042 - COOSALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	000000004	$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 12912192	CORDOBA MEZA LUIS ALEJANDRO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 2.000.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	21	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-11 - ARL SURA	21	$ 1.400.000	000000001	$ 60.900	21	$ 1.400.000	CCF57-COMFANDI	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 12912192	CORDOBA MEZA LUIS ALEJANDRO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 2.000.000	FIJO			SI													01-01						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	1	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-11 - ARL SURA	1	$ 66.667		$ 0	1	$ 66.667	CCF57-COMFANDI	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 12912192	CORDOBA MEZA LUIS ALEJANDRO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 2.000.000	FIJO			SI													17-24						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	8	$ 533.334	$ 21.400	$ 0	$ 21.400	14-11 - ARL SURA	8	$ 533.334	000000001	$ 0	8	$ 533.334	CCF57-COMFANDI	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 16388867	TABARES RESTREPO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 2.200.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS042 - COOSALUD	30	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 88.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	010000005	$ 153.200	30	$ 2.200.000	CCF57-COMFANDI	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 37503000	CORDOBA MEZA GILMA MARGARITA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 2.000.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	000000002	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF57-COMFANDI	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 11582537	VILLEGAS CAROLINA	DEPEND		$ 2.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 88.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	000000002	$ 11.500	30	$ 2.860.000	CCF57-COMFANDI	$ 114.400	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 14604890	CARABALI GOMEZ GEOVANY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													01-11				25-14 COLPENSIONES	11	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-11 - ARL SURA	11	$ 641.999	000000002	$ 0	11	$ 641.999	CCF57-COMFANDI	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 14604890	CARABALI GOMEZ GEOVANY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	19	$ 1.108.907	$ 177.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 177.500	EPS037-NUEVA EPS	19	$ 1.108.907	$ 44.400	$ 0	$ 44.400	14-11 - ARL SURA	19	$ 1.108.907	000000002	$ 5.800	19	$ 1.108.907	CCF57-COMFANDI	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

) IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CI FUEL SERVICES SAS
DAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
ECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE FARALLONES OF 612	TELÉFONO:	5240320
) APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
) EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6031178444	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 20
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5472785

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																								PENSIÓN									SALUD						ARP																				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MIN TO APO
CC 35425568	DONCEL HERNANDEZ MYRIAM SOFIA	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 800.000	EPS005-SANITAS S A	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.000.000	0000000002	$ 26.100	30	$ 5.000.000	SCCF57-COMFANDI	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 59673539	ANGULO CORDOBA ANABELL PILAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	0000000002	$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 59678073	ANGULO CORDOBA ERIKA LORENA	DEPEND		$ 12.000.000	FIJO			SI														01-23				230301-PORVENIR	23	$ 9.200.000	$ 1.472.000	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.564.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 9.200.000	$ 368.000	$ 0	$ 368.000	14-11 - ARL SURA	23	$ 9.200.000	0000000002	$ 023	23	$ 9.200.000	SCCF57-COMFANDI	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 59678073	ANGULO CORDOBA ERIKA LORENA	DEPEND		$ 12.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	7	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 14.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 476.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 112.000	14-11 - ARL SURA	7	$ 2.800.000	0000000002	$ 14.700	7	$ 2.800.000	SCCF57-COMFANDI	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 624751	RAMOS LOPEZ CESAR JULIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.565.606	$ 410.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 410.500	EPS042 - COOSALUD	30	$ 2.565.606	$ 102.700	$ 0	$ 102.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.565.606	0000000003	$ 111.700	30	$ 2.565.606	SCCF57-COMFANDI	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 96944219	CAICEDO RIASCOS DIANA MARIA	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	0000000004	$ 15.700	30	$ 3.000.000	SCCF57-COMFANDI	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 73133400	ESCRUCERIA LLORENTE GIOVANNI ANGELO	DEPEND		$ 15.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	7	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 17.500	$ 17.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 595.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	7	$ 3.500.000	0000000001	$ 7 152.300	7	$ 3.500.000	SCCF57-COMFANDI	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 73133400	ESCRUCERIA LLORENTE GIOVANNI ANGELO	DEPEND		$ 15.000.000	FIJO			SI														01-23				25-14 COLPENSIONES	23	$ 11.500.000	$ 1.840.000	$ 57.500	$ 57.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.955.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 11.500.000	$ 460.000	$ 0	$ 460.000	14-11 - ARL SURA	23	$ 11.500.000	0000000001	$ 023	23	$ 11.500.000	SCCF57-COMFANDI	$ 460.000	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 12.800.2

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CI FUEL SERVICES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE	TELÉFONO:	5240320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031178444**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			547278559

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 4.072.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 3.792.300
		SUBTOTAL:	10	**$ 7.865.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	3	$ 260.800
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 288.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 70.100
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	2	$ 160.100
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	$ 120.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 1.230.200
		SUBTOTAL:	13	**$ 2.129.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	13	$ 2.155.600
		SUBTOTAL:	13	**$ 2.155.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	13	$ 650.300
		SUBTOTAL:	13	**$ 650.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 12.800.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 12.800.200**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO DE ASOCIACION N°. 001-072-2026
(Orden de Abastecimiento N°2)

Bogotá D.C.26 de agosto de 2026

A LA: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 1 de la orden de Abastecimiento No 2 del Contrato de Asociación No. 001-072-2026, correspondiente al periodo del 1 al 26 de agosto de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-072-2026

CONTRATISTA C.I. FUEL SERVICES S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA
Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 38 lotes

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PD. ROINNSSON YAYA MONTOYA

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTÍA DETERMINADA

ORDEN DE ABASTECIMIENTO No. por valor de 500.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO No. 2: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
10.2.1	El Asociado debe garantizar la capacidad para suministrar los bienes objeto del contrato en las condiciones de calidad, plazos y lugares de entrega establecidos, cumpliendo con los parámetros de seguridad, cuidado y procedimientos técnicos requeridos para el abastecimiento de combustible. Además, deberá considerar las variaciones que sean informadas por la Agencia Logística.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	CUMPLE
	En lo relativo al aprovisionamiento de combustible marítimo, el Asociado deberá garantizar el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental y técnica vigente, establecida por la Dirección General Marítima, conforme al Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), en su versión vigente al momento de la presentación de la oferta y de las actualizaciones correspondientes durante la ejecución del contrato de asociación	N/A PARA EL TRAMITE	N/A PARA EL TRAMITE
	El Asociado se obliga a entregar, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación relacionada con los artefactos navales que serán utilizados en la ejecución del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A
	a. Licencia de Explotación Comercial.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A
	b. Certificados de Navegación de las embarcaciones.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A
	c. Matrícula de las embarcaciones.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A
10.2.2	El Asociado se obliga a presentar cotizaciones adicionales, para la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento, conforme a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato y al alcance definido en el proceso de selección.	El asociado ha dado respuesta a las solicitudes de cotización requeridas	CUMPLE
	Las cotizaciones deberán ajustarse a los requisitos técnicos, logísticos y de calidad establecidos por la Entidad. Los precios ofertados deberán ser razonables, estar alineados con las condiciones del mercado vigentes al momento de su presentación, y permitir su verificación, garantizando así la transparencia y competitividad, de acuerdo con los principios que rigen la contratación pública.		
	De igual manera, el Asociado deberá asegurar que los productos, lugares de entrega y modalidades de abastecimiento propuestos cumplan con la normativa legal vigente, así como con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
	Durante la etapa de ejecución contractual, el Asociado deberá participar activamente en los procesos de cotización que le sean solicitados por la Entidad. Para efectos de seguimiento y control, la Agencia Logística consolidará un indicador mensual que refleje el porcentaje de cotizaciones efectivamente presentadas frente al total de solicitudes realizadas. Si dicho indicador es igual o inferior al setenta y nueve por ciento (≤ 79%), se considerará como un incumplimiento contractual por parte del Asociado.		
	1.		
10.2.3	El Asociado garantiza, la capacidad para poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuando así se requiera, los certificados de prueba de tanques, tablas de aforo y demás documentos que acrediten la correcta calibración de los equipos utilizados para la medición de variables como volumen y peso en las actividades de abastecimiento.	Soporte entregados a requerimiento de la Supervisión	CUMPLE
	En todo caso, si la Agencia Logística no solicita expresamente dichos documentos, el oferente deberá presentarlos de manera obligatoria con una periodicidad mínima de cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato. Los documentos deberán estar emitidos por empresas avaladas por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC).		
	1.		
10.2.4	El Asociado se compromete a presentar a la entidad, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato de asociación, los planes de contingencia correspondientes a cada lote adjudicado.	Plan de Contingencia	CUMPLE
	Los planes de contingencia deberán detallar las estrategias, cursos de acción y mecanismos propuestos para garantizar el abastecimiento continuo e ininterrumpido, cumpliendo con las condiciones de tiempo, forma y lugar establecidas en el proceso de selección. Además, deberá asegurarse que se mantenga la aplicación de la estructura de precios y el margen de comercialización aplicable al contrato de asociación.		
10.2.5	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad técnica y operativa para realizar, a todo costo, a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o por los clientes de la entidad, las pruebas de campo básicas requeridas en el desarrollo de las operaciones de abastecimiento. Estas incluyen, como mínimo, la verificación visual del producto, medición de densidad, viscosidad, detección de presencia de agua y análisis químicos.	Los abastecimientos fueron sometidos a las pruebas de acuerdo a los requerimientos del cliente de la entidad	CUMPLE
10.2.6	El Asociado se obliga a garantizar el estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, de acuerdo con los requerimientos, disposiciones legales y normativas ambientales vigentes aplicables en Colombia.	No se reportaron novedades con los abastecimientos efectuados durante el periodo del presente informe	CUMPLE
10.2.7	El Asociado se obliga a garantizar que, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega no contemplados inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá incluirlos mediante acta de inclusión, previa negociación y acuerdo entre las partes del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los nuevos bienes o servicios, los cuales deberán enmarcarse dentro del objeto contractual y ajustarse a las condiciones del mercado. Esta inclusión requerirá el visto bueno del supervisor del contrato, del Director de Otros Bienes y Servicios (o quien haga sus veces) y la aprobación del Ordenador del Gasto de la Entidad, de conformidad con la normativa de contratación pública vigente.	Se han generado las actas de inclusiòn requeridas para atender las necesidades de los clientes de la entidad	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
10.2.8	En caso de devolución o rechazo de producto por incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, el Asociado se compromete a otorgar una compensación a la entidad consistente en una cantidad adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen devuelto. La reposición y entrega de esta compensación se efectuará por el futuro ASOCIADO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación formal de la devolución por parte de la supervisión del contrato y con la autorización previa de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Durante el periodo del presente informe, no se generaron novedades relacionadas	CUMPLE
10.2.9	El Asociado se obliga a garantizar que, la solución y respuesta a los inconvenientes reportados por los supervisores del Contrato de Asociación, bajo ninguna circunstancia afecta el valor de las ordenes de abastecimiento derivadas del fututo contrato de asociación.	El Asociado atendió los requerimientos generados desde la supervisiòn	CUMPLE
10.2.10	El Asociado deberá garantizar una compensación a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen de producto no entregado en las fechas y horarios requeridos. Dicha compensación se efectuará mediante la entrega de una cantidad adicional del mismo producto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud formal realizada por la Agencia Logística, a través de la supervisión del contrato y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.	Los abastecimientos no presentaron novedades, relacionadas con cantidades dejadas den entregar	CUMPLE
10.2.11	El Asociado, debe manifestar por escrito su aceptación incondicional a permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos necesarios para las operaciones de suministro de combustible), en cuyo caso se efectuará un descuento por concepto de flete al margen de comercialización que se acuerde en la etapa de ejecución contractual. La aplicación de este descuento estará sujeta a negociación y acuerdo entre las partes, con la aprobación del supervisor del contrato, el Director de Otros Abastecimientos y Servicios (o quien haga sus veces) y el Ordenador del Gasto de la Entidad, en cumplimiento de la normativa de contratación pública vigente.	Documento aportado por el Asociado	CUMPLE
10.2.12	El Asociado se obliga a realizar la microfiltración a 5 micras, micrónica y coalescente, únicamente en aquellos suministros y sitios de entrega donde la descripción específica del ítem o lote así lo exija (ej. Diésel Marino Microfiltrado a 5 micras). No obstante, para todos los suministros sin excepción (incluyendo gasolina, ACPM y demás combustibles), el ASOCIADO deberá realizar las pruebas de campo básicas de agua (pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento del cliente.	El asociado entrega certificado de microfiltraciòn para las entregas de Diesel Marino Microfiltrado	CUMPLE
10.2.13	**1.** El Asociado deberá garantizar el mantenimiento de la calidad del combustible durante toda la ejecución contractual, cumpliendo estrictamente las normas técnicas colombianas vigentes para el manejo, transporte y almacenamiento de combustibles, incluyendo, pero sin limitarse a las NTC 1899 (versión 2022) para combustible marítimo y NTC 1871 (versión 2014) para combustible de aviación, el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte), la Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y la normatividad nacional aplicable a la gestión de la seguridad operacional de naves y artefactos navales, así como a la prevención de la contaminación. El cumplimiento de estas normativas será verificable y exigible durante la ejecución del contrato.	Documentos soportes de la entrega	CUMPLE
10.2.14	El Asociado se obliga a garantizar que, los artefactos navales que utilice para el suministro de combustible a granel cuentan con la	Durante el periodo no se realizaron entregas con	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
	certificación de explotación comercial vigente para el transporte de hidrocarburos, expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR). Esta certificación deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.	artefactos navales	
10.2.15	El Asociado se obliga a dar cumplimiento integral de la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes disposiciones: • Decreto 1079 de 2015, de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, específicamente lo establecido en el Capítulo 7 "Servicio público de transporte terrestre automotor de carga. • Decreto 1079 de 2015 Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", que regula los requerimientos para la movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 0321 de 1999, sus actualizaciones y/o modificaciones "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución del Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014, "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución del Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016, "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014".	El Asociado dio cumplimiento a la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, atendiendo los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 0321 de 1999 y las Resoluciones 1223 de 2014 y 2328 de 2016 del Ministerio de Transporte, según corresponda a las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de supervisión. No se presentaron Novedades	CUMPLE
10.2.16	El Asociado deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, o aquella que la modifique o sustituya. Dicha resolución establece el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio, plantas de abastecimiento, instalaciones de grandes consumidores con instalación fija y tanques de almacenamiento del consumidor final, tanto nuevas como existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles (excepto GLP).	EL asociado cuenta con instalaciones y equipos avalados por el Ministerio de Minas y Energia	CUMPLE
10.2.17	El oferente se compromete a garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros que sean distribuidores dentro de la cadena de combustibles líquidos derivados del petróleo, está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soportes de entrega de los abastecimientos requeridos	CUMPLE
10.2.18	El Asociado se obliga a mantener vigente las plantas de despacho informadas en su oferta. desde donde se suministrará el combustible por cada Lote ofertado. Esta información es indispensable para la verificación del cálculo del costo de transporte por poliducto, el cual debe ajustarse a las tarifas autorizadas por el Gobierno Nacional. **Nota:** En caso de cambiar la planta de abastecimiento para un producto o un sitio de entrega en específico durante la ejecución del contrato, deberá informar al supervisor designado a efectos de reajustar el costo de transporte por poliducto.	N/A	CUMPLE
10.2.19	**CLÁUSULA — OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** El Asociado se obliga, como obligación accesoria al contrato principal, a destinar recursos derivados de la ejecución contractual para la provisión de bienes y/o servicios adicionales, orientados al fortalecimiento de las capacidades operacionales, técnicas y de	La supervisiòn y el asociado controlan los recursos derivados de la obligaciòn suscribiendo actas de balance trimestral	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
	conocimiento de la Entidad y de sus clientes, en lo relacionado con los abastecimientos clase III.		
	Fuente y base de cálculo de los recursos		
	a) Contrato principal:		
	Por cada quinientos millones de pesos ($500.000.000) ejecutados del contrato principal, el ASOCIADO destinará un valor equivalente al cero punto ocho por ciento (0,8%) de dicho valor, en bienes y/o servicios.		
	b) Actas de inclusión o modificaciones contractuales:		
	Por los recursos derivados de la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento mediante actas, adiciones o modificaciones contractuales, se destinará un valor equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) de los valores ejecutados por dichos conceptos.		
	Para efectos de esta obligación, se entenderá por "ejecución" el valor efectivamente causado, facturado y reconocido contractualmente.		
	2. Plazos de ejecución		
	a) Los recursos provenientes del 0,8% del contrato principal podrán ser requeridos y ejecutados de manera acumulada durante todo el plazo de ejecución del contrato de asociación.		
	b) Los recursos provenientes del 0,4% de actas de inclusión o modificaciones contractuales deberán ser ejecutados dentro de un plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de las órdenes de abastecimiento que les dieron origen.		
	3. Dirección, control y priorización		
	La priorización, programación, control y supervisión de la ejecución de los bienes y servicios derivados de esta obligación estará a cargo del supervisor del contrato designado por la Entidad, en coordinación con el asociado contractual.		
	4. Tope económico de la obligación		
	El valor máximo anual de esta obligación no podrá superar la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) por vigencia fiscal, o su proporción equivalente cuando la ejecución contractual se realice en periodos inferiores a un año fiscal.		
	Este tope operará como límite económico obligatorio de la obligación contractual accesoria.		
10.2.20	El Asociado garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. **Nota:** La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2027 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y a partir del 01 de febrero de cada vigencia.	la liquidación de precios por valor se aplica de acuerdo a las formulas y márgenes contenidos en el contrato de asociación	CUMPLE
10.2.21	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad de suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Obligación aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociación destinadas al abastecimiento de combustible de Aviación	No Aplica
10.2.22	Para el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), El Asociado se obliga a suministrar a la Agencia Logística por cada Setecientos Millones de pesos ($ 700.000.000,00) ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben	Obligación aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociación destinadas al abastecimiento de combustible	No Aplica de acuerdo al valor ejecutado

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
	tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud	de Aviación	al corte
10.2..23	El Asociado se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de transporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado)	Documentos soportes de los abastecimientos	N/A
10.1.24	El Asociado se obliga a poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A
10.2.25	Planes de contingencia El Asociado obliga a garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escasez de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	La supervisión requirió la actualización de los planes de contingencia de los puntos de abastecimiento con acta de inclusión	CUMPLE
10.2.26	El Asociado garantiza que, cuenta con la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	No ha sido necesario requerir al contratista sobre el particular, Sin embargo ha demostrado capacidad de Almacenamiento de producto	CUMPLE
10.2.27	Permitir la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato cuando se presenten cambios normativos relacionados con tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	No han presentado cambios normativos que requieran ajuste al contrato de asociación	CUMPLE
10.2.28	El Asociado se obliga a acoger los ajustes que se deriven de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, garantizando con ello la flexibilidad necesaria para preservar la viabilidad económica y operativa de los abastecimientos.	Durante el periodo no se han realizados ajustes regulatorios	NO APLICA
10.2.29	El asociado se obliga a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.	Durante el periodo no se han generado novedades	NO APLICA
10.2.30	El Asociado se obliga a brindar asesoría técnica, operativa y tributaria a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de	Durante el periodo no ha sido necesario requerir al asociado sobre temas técnicos,	NO APLICA

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
	combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	operativos y tributarios	
10.2.31	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de una mesa de servicio operativa y la asignación de un gestor de cuenta dedicado para la atención integral del contrato, orientados a la gestión operativa, técnica y administrativa del abastecimiento integral de combustibles, la atención de incidentes, requerimientos, coordinación logística, seguimiento de pedidos y gestión de novedades. • **Alcance de los servicios:** o **Mesa de servicio:** Canales de atención, horarios, niveles de atención, tiempos de respuesta y flujos de escalamiento a través de manual o protocolo de atención. o **Gestor de Cuenta:** Con perfil profesional y funciones (en caso de que se genere cambio del gestor, se debe informar a la ordenación del gasto con la debida oportunidad la designación del nuevo gestor, para lo cual se deben cumplir los requisitos definidos el pliego de condiciones del proceso.	Manual de Mesa de Servicio y designación de gestor de cuenta operando con normalidad	CUMPLE
10.2.32	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de infraestructura de almacenamiento de combustibles, propia o mediante aliados estratégicos, que cuente con mecanismos de recirculación, la cual deberá estar disponible a requerimiento de la entidad, con capacidad de almacenamiento y permanencia del producto por los siguientes rangos: Almacenamiento de 50.000 galones por un período de 121 a 180 días. La activación de esta infraestructura se realizará exclusivamente a requerimiento de la entidad, según necesidades operativas, contingencias logísticas o estrategias de aseguramiento del abastecimiento. • En el caso de almacenamiento de combustible marítimo, el oferente deberá garantizar que la infraestructura cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa vigente aplicable al almacenamiento de hidrocarburos en caso usar estaciones marítimas, incluyendo los lineamientos regulatorios expedidos por la autoridad competente DIMAR a través del REMAC vigente demás disposiciones aplicables. o **Infraestructura propia** ▪ Certificado de tradición y libertad del inmueble o documento equivalente que acredite la propiedad. ▪ Licencias, permisos y habilitaciones vigentes para almacenamiento de hidrocarburos. ▪ Certificaciones técnicas de capacidad instalada. ▪ Conceptos técnicos de operación y seguridad industrial. ▪ Registros ambientales y permisos aplicables. o **Infraestructura mediante aliados estratégicos** ▪ Contrato de arrendamiento, uso, usufructo, operación o alianza estratégica vigente. ▪ Mecanismo de recirculación ▪ Descripción técnica del sistema de recirculación. ▪ Fichas técnicas de los equipos utilizados. ▪ Diagrama del sistema de recirculación. ▪ Protocolos operativos del proceso. ▪ Certificación técnica de funcionamiento del sistema. ▪ Procedimientos de control de calidad asociados a la recirculación.	El asociado acreditó ante la entidad la capacidad de almacenamiento, a la fecha no se ha requerido el servicio	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGOSTO
10.2.33	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de un software y/o plataforma tecnológica que permita informar y actualizar estructuras de precios, realizar seguimiento a pedidos, generar trazabilidad de órdenes, monitorear entregas y consultar históricos de consumo, como soporte a la gestión operativa y contractual del abastecimiento.	Se verificó que el Asociado dispone de la herramienta tecnológica ofertada, la cual se encuentra adecuada para soportar las actividades previstas en la obligación contractual. De manera complementaria, el Asociado viene adelantando desarrollos y ajustes particulares orientados a atender las necesidades específicas derivadas de los lotes adjudicados y de los puntos incorporados mediante Actas de Inclusión, con el propósito de fortalecer la funcionalidad y adaptación de la herramienta a las condiciones particulares de la operación. Estos desarrollos corresponden a actividades de adecuación y evolución de la solución tecnológica, sobre las cuales se continuará realizando el seguimiento correspondiente.	CUMPLE
10.3.1	Mantener la interlocución permanente y directa con el ASOCIADO por intermedio del Supervisor	Se evidenció que el Asociado mantiene una interlocución permanente con la supervisión y atiende los requerimientos de información y aquellos relacionados con la operación contractual. No obstante, se ha identificado la necesidad de fortalecer y asegurar la suscripción oportuna de los documentos que se deriven de la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la adecuada formalización y trazabilidad de las actuaciones contractuales.	CUMPLE

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	EJECUCIÓN	ASEGURADO	Modificaciones normativas que impliquen incrementos en tributos, aranceles o cobros cargos fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	Variación en los costos finales de los bienes inicialmente contratados, impactando el presupuesto previsto y pudiendo generar ajustes en las condiciones económicas del contrato o la necesidad de recursos adicionales.	2	4	8	Medio	ALPM	Incluir cláusulas que actualice especifiquen que permitan la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato en función de cambios normativos relacionados con tributos, aranceles o cargos fiscales aplicables a los bienes contratados.	3	1	4	Bajo	SI	ALPM	En el inicio de la ejecución del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Cada vez que se produzca ajuste tributario y/o arancelario que impacte la ejecución del contrato
2	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificaciones regulatorias que impacten la composición de precios del combustible durante la ejecución contractual.	Ajustes en los componentes que conforman la estructura de precios del combustible, lo que puede afectar los costos contractuales, la planificación presupuestal y la sostenibilidad del suministro.	3	3	6	Alto	ASEGURADO	Incluir en el contrato una cláusula que contemple y regule los ajustes derivados de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, asegurando la flexibilidad necesaria para mantener la viabilidad económica y operativa del suministro.	3	1	4	Bajo	SI	ASEGURADO	En el inicio de la ejecución del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Vigencia de ejecución del contrato de suministro	Cada vez que se produzca ajuste a la estructura de precios
3	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suspensión o retiro temporal o definitivo del mercado nacional de la referencia de bien objeto de adquisición, debido a descontinuación o limitaciones impuestas por el productor	Imposibilidad de suministro del bien contratado por descontinuación, obsolescencia o restricción del productor, lo que puede generar retrasos, necesidad de reprocesos o afectación operativa	2	4	8	Medio	ASEGURADO	Realizar un análisis previo de mercado y seguimiento a la disponibilidad y continuidad de las referencias de los bienes contratados, incluyendo alternativas homologadas, para anticipar posibles restricciones por parte del productor	2	3	6	Medio	SI	ASEGURADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

9	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Pérdida, extravío o daño físico de las armas durante el transporte o entrega en el proceso de adquisición y entrega	Interrupción en la cadena de Abastecimiento, retrasos en la entrega, posibles costos adicionales por reposición o reparación, y afectación al cumplimiento como actual.	2	1	3	Medio	ASOCIADO	Establecer en el contrato una cláusula que obligue al ASOCIADO a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.	2	1	3	Bajo	21	ASOCIADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha de terminación del Contrato	Vigencia de ejecución del contrato de asociación	Seguimiento a la entrega de cada una de las municiones realizada con el proveedor
10	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Variaciones del índice de Precios al Consumidor (IPC) superiores a las proyectadas durante la vigencia del contrato.	Reducción de la liquidez disponible y déficit en las condiciones de financiación para el cumplimiento del contrato	2	3	6	Medio	ASOCIADO	Incluir en el contrato cláusula de ajuste de Margen de Comercialización basados en el IPC, que permitan la actualización o de los valores pactados anualmente, asegurando la sostenibilidad financiera del ASOCIADO y el cumplimiento continuo del abastecimiento	3	4	7	Alto	32	ASOCIADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Anual
11	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retraso de materias primas e insumos críticos para la producción o suministro del combustible requerido.	Incapacidad para satisfacer la demanda requerida debido a la falta de insumos, lo que puede ocasionar retrasos en la entrega, incumplimiento contractual y afectación operativa.	2	5	7	Medio	ASOCIADO	Implementar una gestión proactiva de la cadena de suministro que incluya la identificación y aseguramiento de fuentes alternativas de materias primas e insumos críticos, así como mantener inventarios estratégicos de seguridad que garanticen la continuidad en la producción y suministro, evitando así interrupciones por escasez.	2	3	6	Medio	12	ASOCIADO	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Permanente

7	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Situaciones de pandemia, brotes activos de contagio entre el personal operativo o emergencias sanitarias que afecten la capacidad laboral.	Imposibilidad de cumplir con las entregas a los clientes según los requerimientos establecidos, generando retrasos y afectación en la continuidad del suministro	3	4	7	Alta	ASOCIADO A RIESGO	Actualizar e implementar medidas bioseguridad dentro de las empresas ASOCIADAS, incluyendo protocolos de prevención, monitoreo constante del estado de salud del personal operativo, campañas de vacunación y planes de contingencia para garantizar la continuidad operativa y minimizar el riesgo de contagios masivos.	1	3	4	Medio	B1	ASUMIDO	En curso de ejecución del contrato	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento desde la declaratoria de emergencia
8	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución inadecuada de las operaciones de abastecimiento, incluyendo fallas en la logística, calidad del producto, tiempos de entrega o cumplimiento de especificaciones.	Incumplimiento de las condiciones contractuales acordadas con los clientes, lo que puede derivar en penalizaciones, pérdida de confianza, afectación a la reputación y posibles impactos financieros para la empresa	2	5	5	Medio	ASOCIADO	Implementar un sistema de gestión integral de calidad y logística que incluya procedimientos estandarizados para la planificación, ejecución y supervisión de las operaciones de abastecimiento, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos de entrega y requisitos contractuales, así como la capacitación continua del personal involucrado.	2	4	4	Medio	B1	ASUMIDO	Durante la ejecución del contrato	Término de adjudicación	Seguimiento al cumplimiento de requisitos en los requerimientos	Mensualmente
9	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Presencia de conflicto armado y/o disturbios sociales que afecten las operaciones logísticas y de suministro.	Interrupción del abastecimiento, suspensión temporal o definitiva del contrato, y posibles impactos económicos y operativos para la entidad.	4	3	6	Alta	ASOCIADO	Desarrollar y mantener un plan de gestión de riesgos y continuidad operativa que contemple escenarios de conflicto armado o disturbios sociales, incluyendo rutas alternativas de abastecimiento, acuerdos con proveedores locales, seguros y protocolos de comunicación y seguridad para el personal y las operaciones.	3	3	6	Medio	B1	ASUMIDO	En el inicio de la ejecución del contrato	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Cada vez que se identifique una situación de conflicto armado o disturbios sociales

10	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en el tratamiento, manejo o protección de la información confidencial relacionada con las operaciones de abastecimiento.	Divulgación o acceso no autorizado a información confidencial de las operaciones de abastecimiento, lo que puede ocasionar pérdidas financieras, vulneración de la privacidad, sanciones legales, deterioro de la confianza de las partes involucradas y comprometer la seguridad y operatividad de las Fuerzas Militares.	3	2	4	Bajo	ASOCIADO	Implementar políticas y procedimientos estrictos de seguridad de la información, incluyendo capacitación continua al personal y suscribiendo acuerdos sobre manejo confidencial, uso de tecnologías seguras para el almacenamiento y transmisión de datos, y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las normas de protección y confidencialidad establecidas en el contrato.	2	1	2	Bajo	32	ASOCIADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de ejecución	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Durante la ejecución del contrato
11	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Uso inadecuado o insuficiente de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores encargados del suministro de combustible.	Fallas en los protocolos operativos de manejo y suministro del combustible debido al uso inadecuado de los elementos de protección personal, lo que puede ocasionar accidentes, derrames o daños al personal y a los equipos.	4	4	8	Extremo	ASOCIADO	Reforzar y garantizar el cumplimiento de protocolos estrictos para el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal involucrado en el suministro y manejo del combustible, dentro del marco de un sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST) implementado y vigente, que incluya capacitaciones periódicas, supervisión continua y sanciones en caso de incumplimiento.	2	1	2	Bajo	32	ASOCIADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de ejecución	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Durante la ejecución del contrato
12	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas técnicas o ausencia de calibración en los equipos utilizados para la medición, transferencia o despacho de combustible durante las operaciones de abastecimiento.	Inexactitud en los volúmenes suministrados, afectación a la disponibilidad y control del combustible entregado, incumplimiento de las condiciones contractuales y de calidad generando posibles pérdidas económicas o reclamos por parte de la entidad contratante.	2	3	5	Alto	ASOCIADO	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y calibración periódica de los equipos utilizados en los contadores de abastecimiento, conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, asegurando registros verificables y la trazabilidad de las intervenciones realizadas, con el fin de garantizar la precisión en la medición y el cumplimiento de los volúmenes contratados.	2	1	2	Bajo	32	ASOCIADO	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de ejecución	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Durante la ejecución del contrato
13	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante o después de las operaciones de suministro, debido a fallas técnicas, humanas o condiciones inadecuadas de manejo.	Contaminación del suelo, cuerpos de agua o acuíferos, generando afectaciones al medio ambiente, posibles sanciones por parte de autoridades ambientales, y responsabilidades legales y contractuales para el ASOCIADO.	3	3	9	Extremo	ASOCIADO	Implementar un plan integral de prevención y respuesta ante derrames, que incluya el uso de equipos certificados y en óptimo estado, procedimientos operativos estandarizados, capacitación permanente del personal, disposición de kits de contingencia ambiental en cada punto de operación, y cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable.	2	5	7	ALTO	32	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato	Termino de ejecución	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Durante la ejecución del contrato

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Calificación	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control o acción implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Calificación	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar: Tratamiento	Fecha estimada en que se: Tratamiento inicia	Fecha estimada en que se: Tratamiento finaliza	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a lo esperado	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	Ela sociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materia prima o insumos	Perfil de insumo o el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	Ela sociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol lo identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio nuevo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de cumplir con algunas de los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	Ela sociado	Implementar medidas bioseguridad dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	Ela sociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	Ela sociado	Encontrar soluciones oportunas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	SI	Ela sociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizada el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	Ela sociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerido	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genere con ello consecuencias antes descritas	no cumplir con la necesidad de combustible requerido por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	9	alto	Ela sociado y la Entidad	Encontrar soluciones oportunas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	Ela sociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extrem o	Ela sociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de cartucho tipo canuto para inhalación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en altura, verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	Ela sociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				**$ 500.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 1	FF4447	20/8/2026	7.108.582,00	$ 492.891.418,00
	FF4448	20/8/2026	14.877.872,00	$ 478.013.546,00
	FF4449	20/8/2026	1.657.589,00	$ 476.355.957,00
	FF4450	20/8/2026	4.245.045,00	$ 472.110.912,00
	FF4451	20/8/2026	7.802.797,00	$ 464.308.115,00
	FF4452	20/8/2026	22.357.237,00	$ 441.950.878,00
	FF4453	20/8/2026	15.474.862,00	$ 426.476.016,00
	FF4454	20/8/2026	11.156.372,00	$ 415.319.644,00
	FF4457	21/8/2026	2.912.756,00	$ 412.406.888,00
			87.593.112,00	**$ 412.406.888,00**

VALOR DE LA ORDEN	**EJECUTADO**	**SALDO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
$ 500.000.000,00	**$ 87.593.112,00**	**$ 412.406.888,00**	**17,52%**

Porcentaje cumplimiento Avance 17,52% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (cuando aplique

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES:

Se efectúe trámite de pago No. 1 al contrato No 001-072-2026 O.A No 02, se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **$ 87.593112,00** teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las condiciones y requisitos exigidos para el pago.

Cordialmente,

Con Pub **ROINNSSON YAYA MONTOYA**
Supervisor de la O.A No 2 derivada del CONTRATO No. 001-072-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000904256
Fecha Documento	26.08.2026
Fecha Contabilización	26.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100245114
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4454 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	284	UND	39.283,0000	11.156.372
							TOTAL	11.156.372

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 50000904256 CI FUEL SERVICES - 26/8/26, 8:55.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/26 13:56:33 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/26 13:56:02 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/26 13:56:33 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/26 13:56:33 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902916
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244534
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4449 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	41	UND	40.429,0000	1.657.589
							TOTAL	1.657.589

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902916 CI FUEL SERVICES - 24/8/26, 9:13.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 14:14:03 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:13:27 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:14:03 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 14:14:03 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902911
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244530
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4448 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	368	UND	40.429,0000	14.877.872
							TOTAL	14.877.872

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902911 CI FUL SERVICES - 24/8/26, 9:03.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 14:03:55 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:03:31 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:03:55 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 14:03:55 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902906
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244528
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4447 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	101	UND	70.382,0000	7.108.582
							TOTAL	7.108.582

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902906 CI FUEL SERVICES - 24/8/26, 8:51.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 13:52:15 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 13:51:50 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 13:52:15 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 13:52:15 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902944
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244553
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4453 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	314	UND	49.283,0000	15.474.862
							TOTAL	15.474.862

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902944 CI FUEL SERVICES - 24/8/26, 9:46.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 14:47:02 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:46:32 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:47:02 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 14:47:02 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902941
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244549
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4452 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	553	UND	40.429,0000	22.357.237
							TOTAL	22.357.237

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902941 CI FUEL SERVICES - 24/8/26, 9:36.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 14:37:07 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:36:43 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:37:07 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 14:37:07 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000902928
Fecha Documento	24.08.2026
Fecha Contabilización	24.08.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100244544
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4451 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	193	UND	40.429,0000	7.802.797
							TOTAL	7.802.797

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000902928 CI FUEL SERVICES - 24/8/26, 9:24.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/24 14:24:39 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:24:16 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/08/24 14:24:39 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/24 14:24:39 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.